



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
SECRETARIA GENERAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

236

ORD. N° : \_\_\_\_\_/

ANT. : Solicitud de información 826-827.

06 de julio de 2019, de [REDACTED]

MAT. : Solicitud de información.

SANTIAGO, 6 AGO 2019

**DE: SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE**

**A:** [REDACTED]

Mediante la presente, otorgo respuesta a la solicitud de información pública que hizo llegar a nuestra universidad el día 06 de julio de 2019, cuyo tenor es el siguiente:

**“Informe de autoevaluación institucional para la acreditación entregado a la CNA, marzo del año 2014. (informe completo, incluyendo anexos).”**

En relación a su solicitud informamos que, según lo estipulado en la resolución 8289 de año 2016, se declaran reservados los informes y documentos relacionados con la acreditación institucional.

Agradeceré que, por el medio que le resulte más conveniente, nos envíe una notificación donde conste la recepción de la información enviada.

Cabe señalar que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**POR ORDEN DEL RECTOR**  
Bajo delegación de firma que establece  
Resolución (E) N°8290 de fecha 08/11/2016  
**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

GRL/eff  
DISTRIBUCIÓN

- 1.- [REDACTED]  
1.- Oficina de Partes Central  
1.- Archivo Transparencia